

**SOLICITUD DE SUBVENCION A DEPORTISTAS DE ÉLITE DE
LA VILLA DE BREÑA ALTA
EJERCICIO 20**

DATOS DEPORTISTA

Nombre y Apellidos		DNI/ NIE	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico
Club al que pertenece		Modalidad	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en que caso de que el/la solicitante sea menor de edad)

Nombre y Apellidos		DNI/ NIE	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

AUTORIZACION A TERCERAS PERSONAS

Autorizo a , con DNI/NIE (se adjunta copia) nº , a presentar en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, la presente solicitud.

DATOS DE NOTIFICACIÓN

Medio preferente de notificación	
☐ Notificación en soporte papel	☐ Notificación electrónica

DECLARA

☐ Que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las Bases reguladoras de esta Convocatoria, para obtener la condición de beneficiario y, expresamente, con los establecidos en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, no encontrándose en ninguna de las circunstancias de incompatibilidad recogidas en el art. 13 de la misma.

☐ Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica, Local y con la Seguridad Social.

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta

☐ Que el total de las subvenciones y ayudas solicitadas para este proyecto, tanto a instituciones públicas como a entidades privadas, no superan el coste total de la actividad para la que solicita la misma, habiendo ☐ solicitado o ☐ recibido (marcar, en su caso, lo que proceda) las siguientes:

Cuantía

Entidad/es

☐ El/la Solicitante está empadronado/a en el municipio de Breña Alta con una antigüedad mínima de un año a la fecha de la solicitud de la presente subvención

☐ El/la Solicitante acepta la promoción de la imagen del municipio y colocación del logotipo del municipio en las equipaciones (siempre que fuera posible), con unas dimensiones mínimas de ocho por ocho centímetros, en lugar visible.

SOLICITA

☐ Acogerse a la Convocatoria de subvención a Deportistas de "Élite", Ejercicio de la Villa de Breña Alta para la realización de actividades de fomento de la actividad física y el deporte, equipamiento y funcionamiento para la consecución de sus fines, cuyo extracto ha sido publicado en el BOP. nº de de de 20 , para la siguiente actuación:

Clasificación Obtenida	
Subvención solicitada	

DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA

- ☐ Currículo Deportivo con los Logros Deportivos de la Temporada (Anexo I)
- ☐ Certificado de la Federación correspondiente que acredite la clasificación conseguida.
- ☐ Certificado de la Federación o club correspondiente, que acredite el cambio de residencia por motivos deportivos (si fuera el caso).
- ☐ Modelo de Alta de Terceros debidamente cumplimentado, modelo disponible en la página web (www.balta.org).
- ☐ Relación de Facturas justificativas de la subvención solicitada
- ☐ Otra:

La presentación de la presente solicitud de subvención conlleva la autorización al Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta para que este pueda consultar los datos exigidos y estrictamente necesarios, que obren en su poder, para comprobar el cumplimiento de los requisitos de la entidad solicitante.

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

Información Básica sobre Protección de Datos

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley 34/2002, de 11 de julio, le informamos:

1. **Responsable del Tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.
2. **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.
3. **Finalidad:** Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
4. **Legitimación:** Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).
5. **Destinatarios de Cesiones de Datos:** Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos por Ley y para los fines en ella definidos.
6. **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
7. **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://breñaalta.sedelectronica.es/privacy>.

☐ Otorgo mi consentimiento para que los datos aportados sean utilizados por el Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta para el envío de información de interés general sobre las actividades que se realizan.

☐ He leído y acepto la información sobre protección de datos.

Atención: Para enviar el formulario debe activar la casilla, según corresponda. Declara haber sido informado sobre la política de protección de datos, aceptando y consintiendo el tratamiento de los datos en la forma y con las finalidades descritas.

Firma

OTORGA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Firma [1]

--

Municipio **Fecha**

En

Breña Alta

, el

--	--	--

 (dd/mm/aaaa)

[1] La falsificación de documento público es un delito tipificado en el Código Penal.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD y GDD), en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos lo siguiente:

1. **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.
CIF: P-3800800-I.
Dirección: Calle Blas Pérez González, Número 1, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.
Teléfono: 922.437.009.
Correo electrónico: ayuntamiento@balta.org.
2. **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L., contacto a través del teléfono 922.222.930 y del correo electrónico dpd@balta.org.
3. **FINALIDAD:**
 - Gestión y tramitación de las solicitudes de autorización y registro. Gestión del registro de entrada y salida de documentos del AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativas de desarrollo.
 - Gestión y tramitación de expedientes de solicitud de subvenciones.
 - Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
 - Gestión de autorizaciones y acreditaciones.
 - Atender, tramitar y gestionar adecuadamente las consultas, comentarios, incidencias o sugerencias remitidas.
 - Gestionar las tareas básicas de administración.
 - Gestionar su trámite o procedimiento administrativo a través de la Sede Electrónica.
 - Mantenerle informado, bien por medios electrónicos o dispositivos móviles de cualquier información que pudiera resultar de su interés.
 - Gestionar la relación que mantiene con AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.
 - Para contactar con Usted y enviarle información de carácter general que pueda serle de utilidad y/o interés sobre las actividades que se realizan.

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta

C/ Blas Pérez González, 1, VILLA DE BREÑA ALTA. 38710 Santa Cruz de Tenerife. Tfno. 922 437 009. Fax: 922437597

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

Plazos de Conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y por el período de prescripción de las acciones nacidas del tratamiento para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicho tratamiento. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación: Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, así como la legislación autonómica que resulte de aplicación.

4. LEGITIMACION:

- a. El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del Tratamiento (Artículo 6.1.c del RGPD).
- b. El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Tratamiento (Artículo 6.1.e del RGPD).
- c. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (Artículo 6.1.b del RGPD).
- d. El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos (Artículo 6.1.a del RGPD).
- e. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- f. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- g. Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.
- h. Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE).

Los datos han sido recabados directamente de usted como interesado. Si no nos facilita sus datos personales o se opone al uso de determinados datos personales, es posible que no podamos proporcionarle los servicios.

5. DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS:

- Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos por Ley y para los fines en ella definidos (Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

6. ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA podrá contratar con proveedores en calidad de encargados de tratamiento, habiendo establecido las medidas legales y técnicas necesarias para preservar su derecho fundamental a la protección de datos. El tratamiento de los datos será regulado mediante contrato de encargo del tratamiento.

7. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL: Sus datos no serán transferidos a entidades establecidas en países ubicados fuera de la Unión Europea.

8. DERECHOS: En todo momento puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su documento de identidad a la dirección postal Calle Blas Pérez González, Número 1, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España o, a la dirección de correo electrónico dpgd@balta.org. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su web www.aepd.es.

Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o afecte significativamente de modo similar.

El interesado puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA no podrá proporcionarle determinados servicios.

Para poder ejercer cualquiera de los derechos descritos anteriormente deberá presentar un escrito a la dirección postal del AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA o, a través del correo electrónico: dpgd@balta.org.

El escrito remitido por el titular de los datos personales que solicite el ejercicio deberá de cumplir los siguientes requisitos legales:

- Nombre, apellidos del interesado y copia del DNI u otro documento de identidad.
- En caso de que se actúe a través de representación legal deberá aportarse, además, DNI u otro documento de identidad y documento acreditativo de la representación del representante.
- Petición concreta de la solicitud (ejercicio que se solicita o información a la que se quiere acceder).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA tratará sus datos de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado y adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados, implementando políticas técnicas y organizativas apropiadas para aplicar las medidas de seguridad, con el fin de proteger los derechos y libertades del interesado. Los datos serán tratados sólo por las personas, que como usuarios autorizados por AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA tienen acceso a los datos personales; quedando totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de la información tratada.

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA reconoce quedar obligado a guardar secreto profesional de toda la información que afecta a los datos y almacenarlos con la debida confidencialidad y utilizar los mismos a los únicos y concretos fines para los que le fue facilitado, entendiéndose como información confidencial toda información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo, susceptible de recogida, registro, tratamiento o transmisión, concerniente a una persona física, identificada o identificable.

**SOLICITUD DE SUBVENCION A DEPORTISTAS DE ÉLITE DE
LA VILLA DE BREÑA ALTA
EJERCICIO 20.....**

**ANEXO I
CURRICULO DEPORTIVO CON LOS RESULTADOS DEL AÑO**

DATOS DEPORTISTA	
Nombre y Apellidos	DNI/ NIE
Club o Asociación	
Modalidad	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en que caso de que el/la solicitante sea menor de edad)	
Nombre y Apellidos (Madre, padre o tutor legal)	DNI/ NIE

RESULTADOS OBTENIDOS TEMPORADA ANTERIOR (INTERNACIONAL)
(Se solicita aportar Certificado Federativo de la clasificación obtenida)

FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR CELEBRACIÓN	CLASIFICACIÓN

RESULTADOS OBTENIDOS TEMPORADA ANTERIOR (NACIONAL)
(Se solicita aportar Certificado Federativo de la clasificación obtenida)

FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR CELEBRACIÓN	CLASIFICACIÓN

OTORGA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

Protección de Datos: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y el Reglamento (UE) 2016/679, le informamos: **Responsable del Tratamiento:** AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA; **Delegado de Protección de Datos (DPD):** AFONSO & GONZALEZ ASESORES, S.L.; **Finalidad:** Gestión del presente anexo para la tramitación de la subvención; **Legitimación:** Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones) y el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; **Destinatarios de Cesiones de Datos:** Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos por Ley y para los fines en ella definidos; **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional; **Información Adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://breñaalta.sedelectronica.es/privacy>.

Firma [1]

--

Municipio **Fecha**
En Breña Alta , el (dd/mm/aaaa)

[1] La falsificación de documento público es un delito tipificado en el Código Penal.

Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta